

# EL PUEBLO

ORGANO DE LA COALICION REPUBLICANO-SOCIALISTA DE TORTOSA

SUPLEMENTO AL NUMERO 2.944

Tortosa 9 de Abril de 1930

## REUNIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

# Se nombra una comisión fiscalizadora

El sábado último 29 Abril a las 18 horas, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria presidida por el Alcalde D. José Subirats. Como primer punto de la orden del día, dió cuenta el Secretario Sr. Celma de la renuncia a los cargos de Concejal que hacen los Sres. don Rufo Franquet, don Francisco Alifonso y don Ramón Ripoll.

El Sr. Piñana manifiesta encontrar justificada la renuncia del Sr. Franquet motivado a su avanzada edad, debiendo por lo tanto aceptarsele, pero no así la de los otros dos Sres. Concejales, quienes no pueden excusarse en el cumplimiento del cargo, ya que nada les impide transitar por las calles y ocuparse de sus negocios.

De aceptar renunciaciones como estas dice vamos a sentar un funesto precedente pues acabaríamos no viniendo ningún Concejal.

El Sr. Alcalde en términos muy concretos manifiesta que ante el dictamen de un médico, la Permanente admitió la renuncia y que por la tanto cree que el Pleno debe considerarla así mismo admitida.

El Sr. Piñana, tras elocuente razonamiento solicita del pleno se pronuncie respecto al particular.

Manifiesta el Sr. Monllaó que es partidario de aceptar las renunciaciones de los Sres. Alifonso y Ripoll, pues es siempre infructuosa la labor de quienes han de actuar por fuerza y sin ningún entusiasmo.

Intervienen los Sres. Sales, Homedes (D. Tomás) declarándose de acuerdo con la presidencia, y el Sr. Nomen que opina como el Sr. Piñana; insiste éste último en que se pase a votación; manifestándose la mayoría de acuerdo en lo sostenido por este señor.

Se pasa a formar las Comisiones y antes el Sr. Homedes (don Tomás) expresa sus reparos a la firmeza que puedan tener tales acuerdos, dada la forma interina de este Ayuntamiento.

Verificadas las votaciones, todas ellas repetidas por no haber sido posible la mayoría absoluta ninguna de las primeras veces, resultaron elegidos para las Comisiones, los siguientes señores:

### Comisión de Hacienda

D. Joaquín Prades, D. Juan Benet Piñana, D. Juan Delsors y D. Manuel Nomen, por 9 votos; D. José Vericat, D. Tomás Homedes y D. Antonio de Wenez, por 7 votos.

### Comisión de Gobernación

D. Ismael Homedes, D. José Subirats, D. Domingo Piñana, D. Rafael Nicolau, por 9 votos; don José Bau, D. Joaquín Sales y D. Francisco Zamora por 7 votos.

### Comisión de Fomento

D. Juan Ballester, D. Domingo Piñana, D. José Monllaó y D. José Subirats, por 9 votos; D. Joaquín Angela, D. Agustín Forés y D. Joaquín Sales, por 7 votos.

### Comisión de Estadística

D. Antonio de Wenez, don Juan Bta. Alvarez, D. Tomás Lapeira y D. J. Benet Piñana, por 9 votos; D. Joaquín Homedes D. Victoriano Peralta y don Manuel Guarch, por 7 votos.

### Comisión de Cultura

D. German Durán, D. Juan Panisello, D. Manuel Nomen, don Carlos Vallés, por 9 votos y don Joaquín Homedes, D. Victoriano Peralta y D. Juan Bta. Alvarez, por 7 votos.

Al hablarse de la hora en que deben celebrarse las sesiones, el concejal señor Delsors, hace uso de la palabra manifestando su opinión de verificarlas a una hora en que puedan concurrir a ellas la mayoría de ciudadanos y que no han de escatimarse facilidades para ello, ya que es preciso que el pueblo intervenga en la cosa pública y fiscalice la gestión de sus representantes.

Se propone señalar los sábados pero el señor Monllaó manifiesta que el sábado no es el día que mejor venga al obrero.

Los Sres. Sales y Homedes (D. Tomás), exponen que las sesiones deberían celebrarse a horas en que estén abiertas las oficinas municipales.

Se acuerda fijar el último jueves de cada trimestre y hora de las seis y media de la tarde, para celebrar los Plenos y las sesiones de la Permanente, todos los sábados a las doce o sea en igual forma que se han celebrado hasta ahora.

Se lee la siguiente proposición firmada por los señores Nomen, Benet, Delsors, Monllaó, Vallés y Homedes (D. Ismael):

Ilustre. Señor:

Es manifiesto y patente el estado de opinión del vecindario de Tortosa que reclama el esclarecimiento de la actuación en la administración municipal, desde el 13 de Septiembre de 1923, en que la vida del Ayuntamiento dejó de estar regida por la representación popular, para estarlo por la de Concejales de designación gubernativa, y por lo tanto sin aquella fiscalización necesaria a toda Corporación pública.

A este esclarecimiento induce aún más la circunstancia de que obras públicas que se están efectuando y otras cuya ejecución se han suspendido, pueden significar compromisos económicos para el Ayuntamiento, que no pueden ser atendidos no constando de una manera cierta la forma como se tomaron los acuerdos de su ejecución, ya que de

otro modo, podría constituir una responsabilidad para quienes lo efectuaren.

Por otra parte, según noticias que ha publicado la prensa, desde 1928 está acordado por el Ayuntamiento un presupuesto extraordinario a base de un empréstito a contratar que no responde a una necesidad de Tortosa, ni en su confección se han seguido los trámites que la vigente legislación preceptúa, cuyo presupuesto no está en vías de ejecución por pender de la aprobación definitiva de ciertos trámites que han de llenarse.

La situación de evidente interinidad del actual Ayuntamiento, nos obliga a los que le componemos a que, al cesar en la función que nos ha sido encomendada podamos presentar como mejor ejecutoria de nuestra actuación el no haber complicado la vida municipal con fantásticas empresas, para no aparecer a los ojos de la opinión pública como causantes del desbarajuste administrativo que del pasado se observa, a cuyo fin, es elemental que se haga una oportuna separación de cuanto se haya efectuado en el Ayuntamiento antes del veintisiete de Febrero último y lo actuado desde dicha fecha tanto para los actos que resulten loables como para aquellos otros que puedan ser dignos de censura.

Finalmente, en toda Cataluña se producen demandas al poder público reclamando que los beneficios de la última amnistía se hagan extensivos a cuantos sufren penas por delitos políticos y sociales, que indebidamente se han excluido de la última amnistía concedida, sin reparar, que tanto los amnistiados, como aquellos otros que se han visto privados de tal beneficio, han sido producidos por la misma lucha contra la Dictadura, que goberno España. El Ayuntamiento de Tortosa, no puede estar ajeno a este humanitario estado de opinión. Por ello los suscritos, solicitan de V.S. que al convocar el Pleno del Ayuntamiento para la designación de las Comisiones que preceptúa el Estatuto Municipal, incluya en el orden del día a objeto de discusión y acuerdo, las siguientes cuestiones:

1.º Conveniencia de revisar debidamente los acuerdos del Consistorio, Comisión Permanente, y Comisiones y Alcaldía sobre obras efectuadas, cuentas, contratos, y, en general, cuanto se relacione con la administración del Municipio desde Septiembre de 1923, a fin de conocer el verdadero estado económico del mismo.

2.º Designar una comisión que lleve a cabo dicha investigación y atribuciones que han de concederse a la misma.

3.º Revocar y dejar sin efecto

el acuerdo de confección de un presupuesto extraordinario, tomado en mil novecientos veintiocho y demás acuerdos complementarios que a ello conduzcan.

4.º Solicitar de los Poderes públicos que la amnistía concedida alcance a todos los condenados para toda clase de delitos políticos y sociales.

Así lo esperan los Concejales que suscriben de la rectitud de V.S. en Tortosa a veinte de Marzo de mil novecientos treinta. — Manuel Nomen, J. Benet Piñana, Ismael Homedes, J. Delsors, Carlos Vallés, José Monllaó.

Defiende la proposición el Sr. Benet Piñana diciendo:

Señores concejales, no me propongo defender como firmante la proposición que acaba de leer el Sr. Secretario, pensando en quienes fueron los hombres que aprovechando el momento en que la fuerza se imponía a la razón, ocuparon indebidamente estos puestos a los que nunca llevó la voluntad de nuestros conciudadanos y a los que no han representado nunca apesar de haber hecho uso y abuso de aquellos derechos que no les correspondían; me interesa mucho hacerles comprender a todos, que no vengo a ventilar hoy aquí, defendiendo esta proposición, un pleito político sino a buscar, contando con la elocuencia de los números, el apoyo de todos vosotros para que deis vuestro voto a favor de que se constituya la Comisión Revisora que en la proposición se pide, con el fin de que podamos comprobar, si estos datos que tengo en la mano tienen legalizada su situación dentro de la Ley, datos que han ido a mi en vez de ser yo quien fuera a ellos, lo cual quiere decir, que seguramente habrá algunos más que no conozco y que luego que conozcáis estos que voy a leeros seguramente pensaréis como yo, que es imprescindible la Comisión, entre otras cosas para garantizar nuestro crédito particular y el de Tortosa que aquí representamos.

Se hallan negociadas en los Bancos de la localidad unas cuantas Letras con las cuales ninguna firma del Ayuntamiento está comprometida pero que a cargo del Ayuntamiento han ido los intereses, gastos de renovación, timbres etcetera, representando todo esto una promedio mensual de 1020'83 PESETAS, cantidad que la Caja de esta casa ha venido satisfaciendo.

Está este Ayuntamiento comprometido con la adquisición del edificio Ex-seminario, cuyo compromiso representa un capital de 245.000 PESETAS cuyos intereses al 5 por 100 importan al año 12.249'96 PESETAS y que desde el mes de Agosto de 1928 hasta

hoy no se ha entregado un céntimo, de modo que le debemos la expropiación del edificio en cuestión 19.395'17 PESETAS únicamente de intereses, que unido al capital suman nada menos 264.395'77 PESETAS.

Entiendo que con muchísimas menos pesetas Tortosa podría tener un edificio que reuniera mejores condiciones para Instituto que el que ahora tenemos, pues apesar de haberse hecho en él cuantiosísimos gastos, sigue siendo un local impropio que no reúne ni podrá reunir nunca las condiciones de higiene que se precisan en los locales destinados a la enseñanza.

Hay una Letra—, en esta si que está comprometido el Ayuntamiento—que importa 30.000 PESETAS, cantidad que fue destinada a la compra de terrenos para emplazar la Estación Olivarrera, que como sabeis todavía no ha sido construida, pero que a Tortosa ya le viene costando al año, de los intereses que por la Letra se pagan 2.465 PESETAS.

Otra Letra cuya cantidad dicen fue destinada al pago del adoquinado de la Rambla de Cataluña que importa 80.910 pesetas, cuyos intereses y gastos como los intereses y gastos de las otras gravan nuestra Caja municipal con 6.545'20 PESETAS.

El diario de la Dictadura que se publica en Madrid, titulado "La Nación", cobró de este Ayuntamiento por una información y clichés 4.227 pesetas que fueron pagadas en dos Letras de a 2.000 pesetas cada una y otra de 227, teniendo en cuenta que la factura dice por información y clichés pero que los clichés que pagaron no están en esta casa.

Se negoció por mediación del Banco de Aragón otra Letra que seguramente sirvió para pagar un banquete, de 36.389'39 pesetas y que en 28 de septiembre de 1927 pasó renovada al Banco Central por 30.000, cuya letra a fuerza de renovaciones ha que dado reducida a 10.000 pesetas, pero en la actualidad está aumentada hasta 13.802'25 pesetas como consecuencia de la acumulación de intereses.

Segun referencias que he obtenido hace pocas horas el último vencimiento fue el 26 de Febrero último sin que desde entonces haya sido presentada a este Ayuntamiento por la referida Sucursal nota ni factura de gastos.

Hubo intento de condonar el pago de un arbitrio municipal a una determinada entidad de Tortosa que ascendía a 3.383'35 pesetas y digo que hubo intento por que fué solicitada la condonación y el Ayuntamiento la desestimó, pero al poco tiempo repitióse la petición y entonces se hubiera condonado si un empleado muni-

ipal, no hubiera advertido la responsabilidad, acordándose pedir a la superioridad el informe, pero antes de que este viniera cayó la Dictadura y el Alcalde que aquí tenemos ha conseguido que las Madres Teresianas pagaran 3.383 PESETAS.

Fué también cedida gratuitamente una parcela de terreno del Cementerio a la Siervas de Jesús para que se construyeran un pan teón, por cuya parcela había de cobrar el Ayuntamiento 4.000 PESETAS.

Segun un inventario que se practicó el 25 de febrero último, unicamente en nóminas y libramientos había una deuda en esta casa de 142.925'03 PESETAS.

El Ayuntamiento de la Dictadura nos ha dejado además una deuda con el Hospital y Asilo que asciende a unas 70.000 pesetas. de las cuales hay 27.007'50 PESETAS que la Diputación provincial ha ingresado para la Caja de la Junta de Patronato del mismo y que han sido retenidas por el Ayuntamiento y que por no cansar mas vuestra atención omito los detalles que obran en mi poder y que también son sabrosísimos.

Creo que si otros no hubiera, con los que acabo de leer, tenemos bastante para creer justificada la constitución de una Comisión fiscalizadora que empezando en el presupuesto de 1923 recorra todo lo que hasta aquí se ha hecho, que presente luego al Pleno del Ayuntamiento su dictamen y el Pleno entonces que determine lo que proceda.

Y veamos ahora lo del Presupuesto extraordinario. La primera consignación que hay en el Presupuesto es de 110.000 pesetas para gastos de contratación del préstamo; de modo que como veis, como si no hubiera suficiente deuda en esta casa, se empieza buscando una solución que de entrada, la grava, la aumenta en 110.000 pesetas.

Dice la segunda consignación. Deuda municipal reconocida 529 mil 763'17 pesetas. Esta deuda municipal que se reconoce empieza a reconocerse desde el año 1903 y la justifican una lista interminable de nombres como celadores y peones, muchos de los cuales ya no viven y con unas asignaciones de 30, 40 ó 50 pesetas que nadie vendría a cobrar, por que si hay herederos, el arreglo de papeles para cobrarlas importaría mucho mas, de modo, que juzgado a simple vista creo que de estas 529.763'17 pesetas escasamente serían reclamadas la mitad, pero es que además hay también reconocidas en esta partida 106.663 pesetas a José Manzana Tarrés, dueño de la fábrica de Gas, de lo cual nos ocuparemos mas adelante.

Sigue luego con un preámbulo digno de pluma privilegiada, haciendo ver, que la limpieza, que el riego, que la higiene lo exigen, una partida para Aguas Potables de 1.580.236 PESETAS.

Para el Instituto de 2.ª Enseñanza se consignan 300.000 PESETAS.

Para las ex-casas Consistoriales se presupuestan 20.000 PESETAS.

Para expropiaciones 150.000 PESETAS.

Para pavimentación y alcantarillado 250.000 PESETAS.

Para Cuarteles 500.000 PESETAS.

Aquí he de hacer observar a los señores concejales que el cuartel que se proyecta hacer, ha de ir emplazado en un terreno que no es nuestro, que si una influencia consigue que venga un batallón ha ocuparlo otra influencia otro día nos lo puede quitar si antes una necesidad del Ministerio de la Guerra no lo ha hecho y resulta que de aquel edificio que a Tortosa le ha costado medio millón de pesetas, Tortosa no lo puede utilizar, porque si al menos se emplazara en otro sitio podríamos luego destinarlo a escuelas, mercado, eccetera.

Para Escuelas Públicas se consignan 60.000 pesetas.

De modo que el total asciende a 3.500.000 pesetas si bien descuentan luego 125.000 pesetas en concepto de derramas y dice que se pagará por anualidades de 224.302'50 calculadas al 6 por 100 durante 40 años.

Un recurso presentado por la Fábrica de Gas dificulta la aprobación de ese Presupuesto por el Delegado de Hacienda y para que pueda ser aprobado es admitida la pretensión de que los consignados entoces 1.781.874'81 pesetas sin tocar las 106.663 que anteriormente se le consignan, pero como esta cantidad que se admite a *foriori* desequilibra el presupuesto, de un plumazo tiran por tierra aquel hermoso preámbulo que antecede a la consignación de Aguas Potables y dicen "Por estimarse innecesarias se rebajan de este Presupuesto 1.580.236 pesetas destinadas a Aguas Potables."

Tengo que hacer presente también al Consistorio que el Presupuesto Ordinario para este año asciende a 1.400.555 pesetas y que entre otras consignaciones hay las siguientes:

|                             | Pesetas |
|-----------------------------|---------|
| Operación de crédito.       | 6.000   |
| Créditos reconocidos.       | 12.288  |
| Compromisos varios.         | 20.932  |
| Pavimentación y adoquinado. | 110.000 |
| Caminos vecinales.          | 25.000  |

Eduardo Serrano para pago honorarios de un proyecto plano de Tortosa, 5.000 pesetas.

Mateo Siboni por dos banquetes 4.215 pesetas.

Todo esto requiere que la misma comisión que se nombre para la fiscalización, entienda también en lo del Presupuesto extraordinario, que se deje este en suspenso, hasta que se dictamine y mientras se vea de elevar consultas a donde puedan informarnos por si fuera conveniente o necesario dejarlo en suspenso indefinidamente.

El Sr. Nomen, defiende la proposición y mantiene la necesidad de ir a la revisión de la anterior actuación Municipal y especialmente del presupuesto extraordinario ya aprobado, debiendo quedar sin efecto hasta que dictamine la comisión que se nombre, manifestando que el hecho de que el anterior Consistorio no representara a Tortosa (interrumpe el Sr. Sales no logrando que el Sr. Nomen desvie el curso de su discurso) pues el pueblo no lo designó para ello, y su desastrosa actuación como administradores del erario público, nos impone el deber ante nuestros representados de ir a la más justa y severa revisión de sus compromisos y acuerdos, los cuales carecen de autoridad y fuerza moral. Se adhieren a las manifestaciones del Sr. Nomen, los señores Piñana y Monllaó.

El Sr. Homedes (don Tomás) opina que el actual Ayuntamiento no puede admitir, sin una serena revisión, debido a lo delicado del asunto la actuación del anterior Ayuntamiento.

El Sr. Monllaó defiende también la proposición. Dice que libres de apasionamientos y sin recordar que personas fueron ni cual su significación política, se vaya a una ecuánime revisión de lo actuado por el anterior Consistorio, aprovechando lo bueno que de ella resulte para someterlo al Pleno, así como la que se haya hallado perjudicial.

El Sr. Sales dice que nada tiene que oponer a lo propuesto. Pero si cree necesario que en la revisión impere la más estricta justicia, a cuyo efecto cree conveniente vayan a ella dos abogados...

Le interrumpe el Sr. Benet diciendo: Perdón el Sr. Sales pero me había olvidado pedir, que a la Comisión Fiscalizadora se la autorice para que pueda llamar para su consejo o asesoramiento a cuantas personas crea convenientes, abogados, arquitectos, peritos, en fin, todo elemento que pueda informar para el mejor cumplimiento de lo que se propone.

En este caso dice el Sr. Sales nada más sobre el particular cabe decir, y yo mismo desearía formar parte de esta comisión.

Se nombra tal comisión estando de común acuerdo todo el Consistorio, integrándola los Sres. Piñana, Homedes (D. Ismael), Benet y Nomen, republicanos; Homedes (D. Tomás) y Sales, monárquicos; y Monllaó, jaimista.

De una manera expresa y por

unanimidad se acordó dejar en suspenso lo referente al presupuesto extraordinario interin resuelva la comisión designada al efecto y se eleven las consultas pertinentes.

Se acordó sacar a subasta la construcción de 10 nilchos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 horas y media.

Tendríamos que poner nosotros unos comentarios a los datos que anteriormente damos, leídos en la sesión del Pleno por el concejal republicano Sr. Benet Piñana, pero a nosotros mismos nos avergüenza lo que tendríamos que decir de aquellos hombres que ampulosamente, con una vanidad rayana al endiosamiento, se llamaban y hacían llamar "Primer Tortosino".

Han pasado por nuestro Ayuntamiento situaciones políticas, que dejaron entrapada la Casa, sin pesetas y sin crédito municipal pero mientras esto hacían no nos agobiaban con "Notas", ni soflamas pregonando estupideces para que los Tortosinos quedáramos deslumbrados ante la magnificencia del todo poderoso que tras sí dejaba una estela de bienaventuranzas. Iban a lo suyo, pero callaban.

Podríamos copiar aquí, para recordarlo a nuestros lectores, aquel famoso discurso de salutación que dirigió a Tortosa, al tomar posesión de la Alcaldía el llamado "Primer Tortosino", po-

dríamos apuntar aquellas palabras suyas, cuando el tan costoso banquete, podríamos copiar una y cien notas, una y cien cartas y telegramas y cuando no, aquella tierna despedida que nos dió desde la prensa y en hojas sueltas, y así probar que nunca la farsa tuvo un tinglado tan bien montado en esta ciudad. Pero hay tiempo para todo, y mas que poner en ridículo a los protagonistas nos interesa que Tortosa sepa la verdad, sin comentario, sin prólogo ni epílogo nuestros que puedan hacer suponer, que la pasión política nos lleva más allá de la realidad.

Tiene el Ayuntamiento acordado la organización de una comisión Investigadora que seguramente hallará asuntos que permitirán ampliar los que dió a conocer nuestro correligionario Sr. Benet. Dejemos que ella actúe, que ella dictamine, y que ella hable; por hoy basta con justificar con detalle, uno de los datos que se leyeron en la sesión del Pleno y es:

Decía el Sr. Benet: El Ayuntamiento de la Dictadura nos ha dejado además una deuda con el Hospital y Asilo que asciende a unas 70.000 pesetas de las cuales hay 27.007'50 pesetas que la Diputación Provincial ha ingresado en la Caja de la Junta del Patronato del mismo y que han sido retenidas por el Ayuntamiento y que por no cansar vuestra atención omito los detalles...

Pues bien ahí van los detalles:

| Ingresado líquido en el mes de Febrero de 1928 |     | 600                  |
|--|-----|----------------------|
| Id.  | id. | Marzo id. 930        |
| Id.  | id. | Abril id. 1.050      |
| Id.  | id. | Mayo id. 1.116       |
| Id.  | id. | Junio id. 1.080      |
| Id.  | id. | Julio id. 1.116      |
| Id.  | id. | Agosto id. 1.147     |
| Id.  | id. | Septiembre id. 1.110 |
| Id.  | id. | Octubre id. 1.178    |
| Id.  | id. | Noviembre id. 1.140  |
| Id.  | id. | Diciembre id. 1.240  |
| Id.  | id. | Enero 1929 1.240     |
| Id.  | id. | Febrero id. 1.120    |
| Id.  | id. | Marzo id. 1.210'75   |
| Id.  | id. | Abril id. 1.200      |
| Id.  | id. | Mayo id. 1.220'50    |
| Id.  | id. | Junio id. 1.005      |
| Id.  | id. | Julio id. 1.038'50   |
| Id.  | id. | Agosto id. 1.236'75  |
| Id.  | id. | Septiembre id. 1.200 |
| Id.  | id. | Octubre id. 1.149    |
| Id.  | id. | Noviembre id. 1.200  |
| Id.  | id. | Diciembre id. 1.240  |
| Id.  | id. | Enero 1930 1.240     |

Total... 27.007'50

Tortosa 6 de Marzo de 1930.

Tenemos que recordar a nuestros lectores que hace unos días la intervención oportuna del Alcalde Sr. Subirats evitó que el administrador de la luz eléctrica del Hospital cortara la corriente porque está cansado de pedir que se le pague sin conseguirlo?

Tenemos que recordar el último mes de Febrero se dieron en el Ayuntamiento 5000 pesetas a un tal, Soler como préstamo para Casas Baratas?

Lector; tú mismo pon el comentario.

## Documento que los concejales republicanos han dirigido al Ministro de la Gobernación.

Excelentísimo Sr. Los abajo suscritos concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa, ante V. E. comparecen y como mejor proceda, respetuosamente, dicen:

Que al constituirse el actual Ayuntamiento, se acordó elevar a V. E. la petición de que se dejara al mismo, la facultad de elegirse los cargos de Alcalde y tenientes de Alcalde, que se había reservado el Gobierno ejercer.

En el tiempo transcurrido, ni

el Gobierno ha ejercido la facultad reservada ni ha autorizado al Ayuntamiento para que procediera a la elección de los cargos habiéndose venido rigiendo este por las funciones que interinamente han desempeñado los concejales de mas edad.

En este mes de actuación, el Ayuntamiento se ha visto ante problemas de seria importancia. Precindiendo de los accidentales que han significado el peligro de una avenida del Ebro, está el conflicto permanentemente plan-

### Gran mitin

Si para el día 13 del corriente mes, el Gobierno, ha autorizado la celebración de actos políticos, tendrá lugar en el Cine Doré, a las once de la mañana un gran mitin de afirmación republicana en el que hará uso de la palabra entre otros oradores

MARCELINO DOMINGO

teado de la situación crítica en que el anterior Ayuntamiento ha dejado el Municipio. Sin fondos en Caja, sin ingresos de inmediata realización y adeudándose importantes cantidades y hasta dos meses a los empleados municipales, debe procederse a una actuación seria y enérgica, que ponga en orden la situación económica, sino quiere llegarse al desastre. Esa labor por delicadeza no puede ser iniciada por una Alcaldía interina, ni es propio de llevarla a término, pese a su experiencia, por una comisión permanente de edad, que a sus achaques, une la heterogeneidad de sus componentes. Mas como esta interinidad va prolongándose lo bastante para que queden desatendidos los intereses de Tortosa, los suscritos se creen en el caso de acudir a V. E. pidiendo ponga fin a la anomala situación creada.

Al hacerlo, para bien de los intereses municipales, fuera conveniente que se accediera a lo que el Ayuntamiento tiene solicitado. Pero si así no tuviera que ser, por no creerlo pertinente el Gobierno, aún con el peligro de que la ciudad no reciba con el agrado nombramientos a favor de quienes no lo representen, interesa se hagan cuanto antes, para que no dure un día más la interinidad que por consentirla los que la desempeñan, tanto daño causa a los intereses municipales.

No pierda de vista V. E. que la vida de un municipio de la importancia del de Tortosa no puede quedar casi suspendida, sin grave quebranto. La conciencia de su deber para con la ciudad, obliga a los suscritos a solicitar de V. E. que de un modo u otro, pero prontamente, ponga término al presente estado de cosas.

Así lo esperan del recto procedo de V. E. en Tortosa a cinco de Abril de 1930. — José Subirats; — J. Benet Piñana;

Juan Balleste. — Tomás Lapeira. — Juan Delsors. — Carlos Valles. — Ismael Homedes. — Joaquín Prades. — Rafael Nicolau. — German Duran. — Domingo Piñana. — Juan Panisello. — Manuel Nomen.

## Asamblea del partido republicano de los distritos de Tortosa y Roquetas

Para tratar de la orientación a seguir por el partido republicano de los distritos de Tortosa y Roquetas, el domingo 13 de Mayo, se celebrará en el Centro de Unión Republicana, a las 4 de la tarde una gran Asamblea.